

CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA RUTA LM-118, TRAMO COCACHACRA, SANTIAGO DE TUNA, SAN ANDRES DE TUPICOCHA, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA – SANTIAGO DE TUNA – SAN ANDRES DE TUPICOCHA DISTRITO DE SANTIAGO DE TUNA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2639828

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 065-2024-GRL/CS-1

#### CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA RUTA LM-118, TRAMO COCACHACRA, SANTIAGO DE TUNA, SAN ANDRES DE TUPICOCHA, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA – SANTIAGO DE TUNA – SAN ANDRES DE TUPICOCHA DISTRITO DE SANTIAGO DE TUNA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2639828

En Huacho, a las 17:30 horas del día Tres (03) del mes de Julio del año 2024, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lima, sito en Av. Circunvalación S/N sector Agua Dulce, los miembros del Comité de Selección, designados mediante MEMORANDO N° 1758-2024-GRL/SGRA DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 065-2024-GRL/CS-1**; integrado por JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO, miembro titular quien lo preside, JAIME ALBERTO GOMEZ MORENO, primer miembro titular y VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI, segundo miembro titular.

El Presidente del Comité de Selección comunica que la presente reunión es la verificación de la presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10224177882	TEODORO LEANDRO CEFERINO LINDER	19/06/2024	Válido		19/06/2024 4	10224177882	  
2	Proveedor con RUC	10282442243	BARRIENTOS QUISPE HENRI	15/06/2024	Válido		15/06/2024 4	10282442243	  
3	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	14/06/2024	Válido		14/06/2024 4	10283152079	  
4	Proveedor con RUC	10316269813	TINOCO HENOSTROZA JAVIER JULIO	20/06/2024	Válido		20/06/2024 4	10316269813	  
5	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	23/06/2024	Válido		23/06/2024 4	10321149869	  
6	Proveedor con RUC	10401015634	GONZALES VERGARA JESUS ANTONIO	18/06/2024	Válido		18/06/2024 4	10401015634	  
7	Proveedor con RUC	10419169744	ALARCON BARRERA ALBERTO RICHARD	22/06/2024	Válido		22/06/2024 4	10419169744	  
8	Proveedor con RUC	10435858592	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	23/06/2024	Válido		23/06/2024 4	10435858592	  
9	Proveedor con RUC	10462319547	RAMIREZ CHACON LIDIA CELMIRA	22/06/2024	Válido		22/06/2024 4	10462319547	  
10	Proveedor con RUC	10467989184	SEVAN RIOS PAUL KEVIN	21/06/2024	Válido		21/06/2024 4	10467989184	  





CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA RUTA LM-118, TRAMO COCACHACRA, SANTIAGO DE TUNA, SAN ANDRES DE TUPICOCHA, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA – SANTIAGO DE TUNA – SAN ANDRES DE TUPICOCHA DISTRITO DE SANTIAGO DE TUNA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2639828

### 1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del Artículo 88° del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su admisibilidad, encontrando las siguientes observaciones:

#### **POSTOR: TEODORO LEANDRO CEFERINO LINDER:**

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

#### **POSTOR: SEVAN RIOS PAUL KEVIN:**

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

#### **POSTOR: CONSORCIO PROENGE.:**

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

#### **POSTOR: CONSORCIO ANA.:**

El postor no cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **NO ADMITIDA**

#### **POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR SANTIAGO DE TUNA.:**

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 01**, el cual se adjunta a la presente Acta.

### 2. EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

Conforme a lo establecido en el numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas:

Como resultado de las evaluaciones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 02**, el cual se adjunta a la presente Acta.

Que de la determinación del puntaje técnico se procede a descargar del SEACE, las ofertas económicas procediéndose a determinar el puntaje total, quedando el orden de prelación de la siguiente manera:

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PTJ. TECNICO X 0.8 + PTJ. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACION REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO SUPERVISOR SANTIAGO DE TUNA	100.00	S/. 73,264.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1

Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 065-2024-GRL/CS-1**, por la **CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL**



CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA RUTA LM-118, TRAMO COCACHACRA, SANTIAGO DE TUNA, SAN ANDRES DE TUPICOCHA, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA – SANTIAGO DE TUNA – SAN ANDRES DE TUPICOCHA DISTRITO DE SANTIAGO DE TUNA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2639828

**INTERURBANA EN LA RUTA LM-118, TRAMO COCACHACRA, SANTIAGO DE TUNA, SAN ANDRES DE TUPICOCHA, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA – SANTIAGO DE TUNA – SAN ANDRES DE TUPICOCHA DISTRITO DE SANTIAGO DE TUNA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2639828**, al postor **CONSORCIO SUPERVISOR SANTIAGO DE TUNA** integrado por **TINOCO HENOSTROZA JAVIER JULIO** con **RUC N° 10316269813** y **VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO** con **RUC N° 10435858592**; por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de **S/ 73,264.00 (setenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100 soles)**, con un puntaje total del 105.00 puntos, por las razones expuestas en los precedentes.

- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.

  
**JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO**  
**PRESIDENTE**

  
**JAIME ALBERTO GOMEZ MORENO**  
**PRIMER MIEMBRO TITULAR**

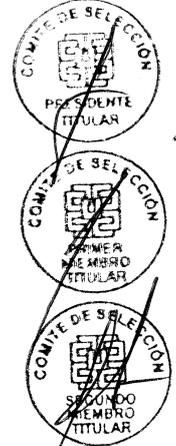
  
**VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI**  
**SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**

**ADMISIÓN DE PROPUESTAS (ANEXO N° 01)**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 065-2024-GRL/CS-1

**CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA RUTA LM-118, TRAMO COCACHACRA, SANTIAGO DE TUNA, SAN ANDRES DE TUPICOCHA, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA Y SANTIAGO DE TUNA Y SAN ANDRES DE TUPICOCHA DISTRITO DE SANTIAGO DE TUNA DE LA PROVINCIA DE HUARACHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI N° 2639828**

Número 2.2.1. 1	CONTENIDOS DE LA OFERTA	POSTOR				CONSORCIO SUPERVISOR SANTIAGO DE TUNA
		TEODORO LEANDRO CEFERINO LINDER	SEVAN RIOS PAUL KEVIN	CONSORCIO PROENGE	CONSORCIO ANA	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						
a.1)	Declaración Jurada de datos del postor. <b>Anexo N° 1</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
a.3)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>Anexo N° 2</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>Anexo N° 3</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>Anexo N° 4.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>Anexo N° 5</b>	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDO	ADMITIDA

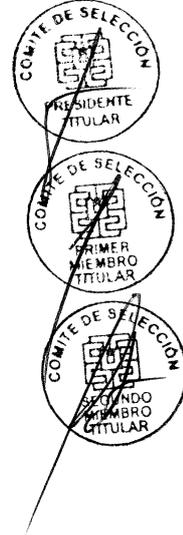


## REQUISITOS DE CALIFICACION (ANEXO N° 02)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 065-2024-GRL/CS-1

**CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA RUTA LIM-118, TRAMO COCACHACRA, SANTIAGO DE TUNA, SAN ANDRES DE TUPICOCHA, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA – SANTIAGO DE TUNA – SAN ANDRES DE TUPICOCHA DISTRITO DE SANTIAGO DE TUNA DE LA PROVINCIA DE HUARACHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2639828**

N°	POSTOR	B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.			CONDICION
						IMPORTE DECLARADO	ESTADO	IMPORTE TOTAL ACREDITADO	
1	TEODORO LEANDRO CEFERINO LINDER	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	S/. 122,008.00	CUMPLE	S/. 122,008.00	CALIFICADO
2	SEVAN RIOS PAUL KEVIN	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VIARIOS	S/. 216,000.00	CUMPLE	S/. 216,000.00	CALIFICADO
3	CONSORCIO PROENGE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VIARIOS	S/. 183,497.00	CUMPLE	S/. 183,497.00	CALIFICADO
4	CONSORCIO SUPERVISOR SANTIAGO DE TUNA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VIARIOS	S/. 208,114.21	CUMPLE	S/. 208,114.21	CALIFICADO



**FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 03)**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 065-2024-GRL/CS-1**

CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA RUTA LM-118, TRAMO COCACHACRA, SANTIAGO DE TUNA, SAN ANDRES DE TUPICOCHA, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA – SANTIAGO DE TUNA – SAN ANDRES DE TUPICOCHA DISTRITO DE SANTIAGO DE TUNA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2639828

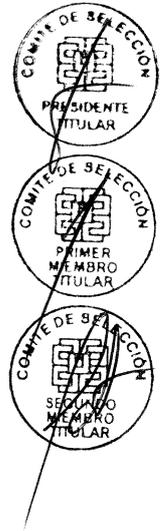
N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION					PUNTAJE TECNICO	CONDICION
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (70 puntos Max.)		B. METODOLOGIA PROPUESTA(30 puntos Max.)				
		MONTO	P/e	PRESENTA	P/e			
1	TEODORO LEANDRO CEFERINO LINDER	S/. 122,008.00	35	5 de 8	0		35	DESCALIFICADO
2	SEVAN RIOS PAUL KEVIN	S/. 216,000.00	70	6 de 8	0		70	DESCALIFICADO
3	CONSORCIO PROENGE	S/. 183,497.00	70	0 de 0	0		70	DESCALIFICADO
4	CONSORCIO SUPERVISOR SANTIAGO DE TUNA	S/. 208,114.21	70	8 de 8	30		100	CALIFICADO



**FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 04)  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 065-2024-GRI/CS-1**

**CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA RUTA LM-118, TRAMO COCACHACRA, SANTIAGO DE TUNA, SAN ANDRES DE TUPICOCHA, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA – SANTIAGO DE TUNA – SAN ANDRES DE TUPICOCHA DISTRITO DE SANTIAGO DE TUNA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2639828**

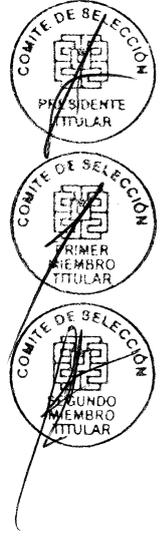
N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PTJ. TECNICO X 0.8 + PTJ. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACION REMYPE 5 %	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO SUPERVISOR SANTIAGO DE TUNA	100.00	S/. 73,264.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1



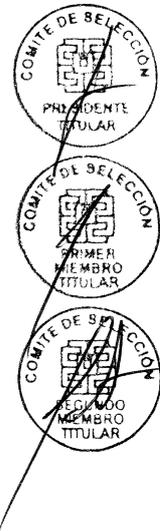
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 065-2024-GRL/CS-1 - CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA RUTA LM-118, TRAMO COCACHACRA, SANTIAGO DE TUNA, SAN ANDRES DE TUPICOCHA, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA – SANTIAGO DE TUNA – SAN ANDRES DE TUPICOCHA DISTRITO DE SANTIAGO DE TUNA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2639828

CEFERINO LINDER TEODORO LEANDRO

<p>1. FICHA TECNICA DE LA CONSULTORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalidades</li> <li>• Metas</li> <li>• Objeto General</li> <li>• Objeto Especifico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se verifica en el punto METAS no describe las metas necesarias para desarrollar el siguiente expediente técnico desde el ámbito de la supervisión.</li> </ul>
<p>2. PLAN DE TRABAJO: Actividades previas, durante y al final del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico, según normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El plan de trabajo no corresponde no corresponde, teniendo en cuenta que el cuadro merece a una programación de las actividades a desarrollarse.</li> </ul>
<p>3. PLAN DE PRESENTACION DEL SERVICIO: Programación de asignación del personal y recursos que debe comprender el programa de cada especialista, señalando el desarrollo de sus actividades de campo y gabinete por separado, indicando su fecha de inicio y término de cada actividad, las que deben ser relacionadas a las exigencias de los términos de referencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organigrama estructural nominal y funcional</li> <li>• Esquema Matriz de responsabilidad RACI</li> <li>• Cronograma de asignación de personal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Organigrama estructural nominal y funcional no corresponde.</li> </ul>
<p>4. Descripción de actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> </ul>
<p>5. Cronograma de Ejecución del servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el cronograma debe ser establecido en días, y se debe considerar el proceso a desarrollarse, teniendo en cuenta los entregables.</li> </ul>
<p>6. Diagnostico de componentes a plantear y diagrama clave referencial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> </ul>
<p>7. Plan de Riesgo: se deberá describir los métodos para identificación de dificultades y propuestas de solución durante ejecución contractual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de gestión de riesgos y metodología que se implementara para sus actividades</li> <li>• Control de medidas de seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> </ul>



<p>- Conocimiento del proyecto, no define los alcances y/o estipula el conocimiento donde se desarrollara el PIP, sino establece la experiencia del consultor en el sector transportes.</p>	<p>8. Conocimiento del Proyecto: Se desarrollará en función del documento del proyecto respecto a la normativa vigente, según los lineamientos de la cartera correspondiente, los mismos que deberán ser presentados en formato libre.</p>
---	--



**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 065-2024-GRL/CS-1 - CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA RUTA LM-118, TRAMO COCACHACRA, SANTIAGO DE TUNA, SAN ANDRES DE TUPICOCHA, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA – SANTIAGO DE TUNA – SAN ANDRES DE TUPICOCHA DISTRITO DE SANTIAGO DE TUNA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI N° 2639828**

**SEVAN RIOS PAUL KEVIN**

- En el numeral 2.2. ACTIVIDADES PREVIAS, DURANTE Y AL FINAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA, se considera que la supervisión realizara un informe de reconocimientos de la Ruta LM 118 y verificación del personal propuesto, sin embargo, dicha función no se encuentra considerado en las bases integradas, por el contrario la entidad solicita plan de trabajo.

✓ **Informe de reconocimiento de la RUTA LM-118 y verificación del personal propuesto**

La supervisión elaborará el informe de levantamiento de información de campo o informe de estado situacional, que consistirá en un diagnóstico de los componentes existentes a intervenir, los posibles trabajos a realizar y el tiempo que se tomará para la formulación compatibilizando con lo estipulado en los términos de referencia. A su vez se realizará la presentación del personal propuesto por la supervisión y se verificará el personal propuesto por el Proyectista.

Esta fase se considera previa al inicio del plazo contractual, por lo que no genera un entregable.

*Metodología presentada por el postor SEVAN RIOS PAUL KEVIN*

- En el cuadro de descripción de actividades y estudios del numeral 8. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO, se menciona la denominación de una empresa distinta al del postor:

A continuación, se adjunta la tabla de descripción de actividades y estudios con sus respectivas normas vinculadas:

ID	ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA CONSULTORIA DE OBRA – SUPERVISION DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NORMATIVA VIGENTE
1	GESTION DEL PROYECTO		
1.1	INICIACION DEL PROYECTO		
1.1.1.	Reunión con el Sponsor - Área usuaria	Reunión con los funcionarios del área usuaria de la entidad y el consorcio Black Rock.	PMBOOK 7MA EDITION

*Metodología presentada por el postor SEVAN RIOS PAUL KEVIN*

- En el cuadro de descripción de actividades y estudios del numeral 8. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO de la metodología presentado por el postor se señala actividades que no corresponden al servicio de consultoría que es la de evaluar y supervisar la elaboración del expediente técnico, mas no elaborar el expediente técnico.



2.1.2	<b>INVENTARIO VIAL</b>		
2.1.2.1	Fijación de Progresivas en la carretera existente	Establecer guías provisionales con plásticos a fin de referenciarse para los diversos estudios básicos.	
2.1.2.2	Realizar el Inventario Vial	Hacer el recorrido a lo largo del tramo y registrar elementos de la carretera existente a la fecha actual, de conformidad a las fichas establecidas en el Manual de Inventarios viales	RD N° 09-2014-MTC/14 (03.04.2014), RD N° 22-2015-MTC/14 (28.12.2015)
2.1.3	<b>INVENTARIO HIDROLOGICO</b>		
2.1.3.1	Realizar el Inventario Hidrológico	Registrar las quebradas a lo largo de la carretera	
2.2	<b>ESTUDIOS BASICOS</b>		
2.2.1	<b>ESTUDIO TOPOGRAFICO</b>		
2.2.1.1	Realización de la instalación y colocación de Puntos Geodésicos	Colocar concreto y fierro para orientación adecuada de las coordenadas topográficas. Se fijarán con GPS Diferencial, en concordancia a la ley del IGN.	LEY N° 27292 Ley del Instituto Geográfico Nacional. Decreto Supremo N° 005-DE/SG, RD N° 03-2018-MTC/14 (30.01.2018)

2.2.2	<b>ESTUDIO DE TRAFICO</b>		
2.2.2.1	Preparación de formatos de estudio de tráfico	Imprimir formatos de tomada datos	
2.2.2.2	Conteo Vehicular, carga y origen - destino	Definido el punto de conteo, dejar al personal para su registro de vehículos	Resolución Directoral N° 03-2018-MTC/14 (30.01.2018)
2.2.2.3	Procesamiento de datos de conteo vehicular, carga	Trabajo de gabinete con los especialistas	
2.2.2.4	Informe de Tráfico	Resultado parte del requerimiento en los TDR	
2.2.3	<b>ESTUDIOS HIDROLOGICOS E HIDRAULICOS</b>		
2.2.3.1	Realizar el estudio in-situ en campo	Visitar las quebradas y registrar huellas de avenidas y huaicos	
2.2.3.2	Adquisición de data Fuente primaria y secundaria	Compra de datos de estaciones meteorológicas	Resolución Directoral N° 20-2011-MTC/14 (12.09.11)
2.2.3.3	Procesamiento de Datos (máximas avenidas)	Trabajo de gabinete	
2.2.3.4	Informe Hidrológico	Resultado parte del requerimiento en los TDR y desarrollo del informe en concordancia al manual de Hidrología, Hidráulica y drenaje del MTC	



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 065-2024-GRL/CS-1 - CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA RUTA LM-118, TRAMO COCACHACRA, SANTIAGO DE TUNA, SAN ANDRES DE TUPICOCHA, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA – SANTIAGO DE TUNA – SAN ANDRES DE TUPICOCHA DISTRITO DE SANTIAGO DE TUNA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2639828

CONSORCIO PROENGE

1. En el ítem h. Metas de la Ficha técnica de la consultoría de la metodología propuesta por el postor se menciona otra entidad que no el Gobierno Regional de Lima "Generar Compromisos y coordinaciones con la Municipalidad Distrital de **Chavín de Huántar** ..."

h. Metas.

- Supervisar y acompañar el expediente de servicio de Transitabilidad Vial Interurbana
- Generación de compromisos y coordinación con la Municipalidad Distrital de Chavin de Huántar, padrón de beneficiarios de la zona y la población en general, entre otros; que ayuden a la planificación y ejecución de acciones estratégicas conjuntas para la buena elaboración del expediente técnico y posteriormente a la ejecución de la obra.
- Establecer una metodología de trabajo y elaborar el cronograma de actividades para el desarrollo del servicio, a fin de garantizar su ejecución de acuerdo al plazo determinado y de acuerdo a los Términos de Referencia y de las condiciones establecidos en el contrato para realizar el SERVICIO DE CONSULTORIA.
- Mejorar el nivel de detalle de las condiciones iniciales del Planteamiento de Pre inversión. El nivel de detalle de los documentos de carácter técnico y/o económico que permitan la adecuada ejecución de la obra, comprendiendo el desarrollo completo de la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos a detalle, metrados, presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, formulas polinómicas, estudio de suelos, impacto ambiental u otros complementos.

CONSORCIO PROENGE

  
ALBERTO R. ALARCÓN BARRERA  
DNI N° 41916974  
Representante Común

Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE

2. En la ficha técnica de la consultoría presentado por el postor no se ha incluido el título de GENERALIDADES solicitado en las bases integradas.
3. En la metodología propuesta de las bases estándar se solicita 2. Plan de Trabajo: Actividades previas, durante y al final del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico, según normativa vigente, sin embargo, en el plan de trabajo presentado por el postor no se desarrolla conforme lo solicitado, sino se desarrolla los siguientes ítems
  - a. Requerimientos técnicos del equipo
  - b. Descripción y alcances del servicio para la supervisión de la elaboración del expediente técnico
  - 2.1. Análisis de información a alcanzar
  - 2.2. Plan de trabajo para el desarrollo del proyectoAdemás, en el plan presentado por el postor se precisa el contenido del expediente técnico que difiere con lo solicitado para el servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico precisados en las bases integradas del CP-SM-15-2024-GRL/CS-1



**b. Descripción y Alcances del servicio para la supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico**

A continuación, se **SUPERVISARÁ** el contenido mínimo del expediente dado en los TDR:

**CONTENIDO ADMINISTRATIVO**

1. Caratula
2. Índice
  - a) Declaración Jurada de la Participación y Veracidad de los Estudios por parte del Plantel Técnico
  - b) Ficha Invierte.pe
  - c) Formato 08-A
  - d) Formato Gestión de Riesgos
- d.1). Identificación, Análisis y Respuesta a los Riesgos
- d.2). Matriz de Probabilidad e Impacto
- d.3). Asignación de Riesgos

CONSORCIO PROENGE

  
ALBERTO R. ALARCÓN BARRIOS  
DNI N°41918274  
Representante Común

**CAPITULO I: RESUMEN EJECUTIVO**

- 1.1. Nombre del Proyecto

SA / HUACOCHELI / SAN GALLAYA / HUACOCHELI / LIMA

**CAPITULO II: MEMORIA DESCRIPTIVA**

- 2.1. Aspectos Generales
- 2.2. Antecedentes
- 2.3. Estado Actual de la vía a intervenir
- 2.4. Problemática Actual
- 2.5. Descripción del Área del Proyecto
- 2.6. Descripción Técnica del Proyecto
- 2.7. Resultados de los Estudios de Ingeniería Básica
- 2.8. Criterios de Diseño para el desarrollo del Proyecto
- 2.9. Resumen de costo de Proyecto (indicando los cuadros comparativos entre las metas físicas y financieras del Expediente y Perfil Técnico)
- 2.10. Cronograma de Actividades
- 2.11 Plazo de ejecución
- 2.12. Modalidad de Ejecución
- 2.13. Sistema de Contratación
- 2.14 Beneficios del proyecto:
  - 2.14.1 Población beneficiada

**CAPITULO III: ESTUDIOS BASICOS**

- 3.1. Topografía, Trazo y Diseño geométrico
- 3.2. Trafico de Cargas
- 3.3. Hidrología y Drenaje
- 3.4. Geología y Geotecnia
- 3.5. Estudio de suelos, Canteras y Pavimentos
- 3.6. Estructuras y Obras de Arte
- 3.7. Señalización y Seguridad Vial

*Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE*

4. Las bases integradas del servicio solicita Plan de Presentación del servicio: *Programación de asignación del personal y recursos, que debe comprender el programa de cada especialista, señalando el desarrollo de sus actividades de campo y gabinete por separado, indicando su fecha de inicio y termino de cada actividad, las que deben estar relacionadas a las exigencias de los términos de referencia*
  - Organigrama estructural nominal y funcional
  - Esquema Matriz de responsabilidad RACI
  - Cronograma de asignación de personal



	<p>2. Plan de Trabajo: Actividades previas, durante y al final del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico, según normativa vigente.</p> <p>3. <b>Plan de Presentación del servicio: Programación de asignación del personal y recursos, que debe comprender el programa de cada especialista, señalando el desarrollo de sus actividades de campo y gabinete por separado, indicando su fecha de inicio y término de cada actividad, las que deben estar relacionadas a las exigencias de los términos de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organigrama estructural nominal y funcional</li> <li>• Esquema Matriz de responsabilidad RACI</li> </ul>	<p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta</p> <p><b>[0] Puntos</b></p>
--	--	---

Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*

(...)

*"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*

58

bases integradas

Ahora bien, en el PLAN DE PRESTACION DEL SERVICIO, presentado por el postor se especifica tan solo recursos asignados de materiales por actividad, y cuadro de designación de responsabilidades del personal clave y no se adjunta programa de cada especialista, señalando el desarrollo de sus actividades de campo y gabinete por separado, indicando su fecha de inicio y término de cada actividad, tampoco Organigrama estructural nominal y funcional, ni Esquema Matriz de responsabilidad RACI.

III. PLAN DE PRESTACION DEL SERVICIO		
RECURSOS ASIGNADOS DE MATERIALES POR ACTIVIDAD		
Item	Actividad	Materiales
1	Estudio de Trafico	Oficina Camioneta Hilux 4x4 Utiles, equipos de impresión, equipos de producción y otros Medios de Telefonía Equipamiento de computo
2	Estudio de Topografía	Oficina Camioneta Hilux 4x4 Utiles, equipos de impresión, equipos de producción y otros Medios de Telefonía Equipamiento de computo
3	Estudio de suelos, canteras y fuentes de agua	Oficina Camioneta Hilux 4x4 Utiles, equipos de impresión, equipos de producción y otros Medios de Telefonía Equipamiento de computo



CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA RUTA LM-118, TRAMO COCACHACRA - SANTIAGO DE TUNA - SAN ANDRES DE TUPICOCHA DISTRITO DE SANTIAGO DE TUNA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2639828

ENTREGABLE	ITEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	A	B	C	D
No. 01	1.1	ESTUDIO DE TOPOGRAFIA Y TRAZO	X	X	X	X
	1.2	ESTUDIO DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA	X	X	X	X
	1.3	ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO	X	X	X	X
	1.4	DISEÑO ESTRUCTURAL	X	X	X	X
	1.5	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	X	X	X	X
	1.6	ESTUDIO DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION	X	X	X	X
	1.7	ESTUDIO DE GESTION AMBIENTAL	X	X	X	X
	1.8	ESTUDIO DE RESTOS ARQUEOLOGICOS (CIRA)	X	X	X	X
	2.1	ESTUDIO DE COSTOS, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMAS	X	X	X	X

Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE

5. En el ítem 4.4. PRESENTACION DE LOS ENTREGABLES de la DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES se menciona plazo de los entregables que difieren con lo solicitado en el término de referencia del servicio, contabilizando el plazo a partir de la firma del contrato en el TDR se menciona a partir de la suscripción del acta de inicio del servicio.

#### 4.4. PRESENTACION DE LOS ENTREGABLES

**Primer entregable:** Sera presentado en el plazo máximo de 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato; el cual deberá ser presentado a la supervisión del Expediente Técnico, de acuerdo al cronograma de entregables especificados en el numeral 2.7.2. de los Términos de Referencia de la ENTIDAD contratante.

**Segundo entregable y definitivo:** será presentado en el plazo máximo de 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato; el cual deberá ser presentados a la supervisión del Expediente Técnico de acuerdo al cronograma de entregables especificados en el numeral 2.7.2 de los Términos de Referencia de la entidad contratante.

Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE



**XVI. PLAZO DEL ENTREGA**

El plazo de ejecución de la Consultoría de la evaluación del expediente técnico 'MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA LM - 118, TRAMO COCACHACRA, SANTIAGO DE TUNA, SAN ANDRÉS DE TUPICOCHA, DISTRITOS DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA - SANTIAGO DE TUNA - SAN ANDRÉS DE TUPICOCHA DISTRITO DE SANTIAGO DE TUNA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA' CUI N° 2639828 materia de la presente convocatoria, es de SESENTA DÍAS CALENDARIO (60) el cual se computará a partir de la suscripción del acta de inicio del servicio.

La ejecución técnica de la consultoría se realizará en dos (2) fases, teniendo como resultado la presentación y conformidad de los Expedientes Técnicos de Obra. El período de las fases se esquematiza en el siguiente cuadro:

**CUADRO 02 - PLAZOS DE LA SUPERVISOR DE EXPEDIENTES TÉCNICOS**

FASES	PLAZO (DÍAS)	PLAZO DE LA SUPERVISION
FASE 1	30	A partir de la suscripción de acta de inicio del servicio
FASE 2	60	A partir de la suscripción de acta de inicio del servicio
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	

bases integradas

6. En el cronograma de ejecución del servicio, se menciona la denominación de un proyecto diferente al objeto de la contratación.

**CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

Nº	Nombre de tareas	Duración	Comienzo	Fin	Pre
1	SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LAS RUTAS DEPARTAMENTALES N° 133 Y 134, TRAMO: EMP. PE-1S (CHILCA) - LAS	60 días	lun 1/07/24	sáb 24/08/24	
2	INICIO DE CONTRATO	6 días	lun 1/07/24	sáb 6/07/24	
3	ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES	1 día	lun 1/07/24	lun 1/07/24	
4	PRESENTACIÓN INFORME INICIAL - PLAN DE TRABAJO	4 días	lun 1/07/24	vie 5/07/24	3

Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE

7. En el cronograma de ejecución del servicio de consultoría presentado por el postor, no se precisa si las actividades son de supervisión, revisión, etc. De lo descrito se puede deducir que son de elaboración, sin embargo, el servicio es para la SUPERVISION de la elaboración:

<b>ESTUDIO DE ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE</b>	11 días	vie 26/07/24 lun 5/08/24	
Recopilación y análisis de la información geológica, geotécnica, hidráulica, existente en el área de influencia	1 día	vie 26/07/24 sáb 30/07/24	82CC
<b>INVENTARIO</b>	2 días	vie 26/07/24 sáb 27/07/24	
<b>CAMPO</b>	1 día	vie 26/07/24 sáb 27/07/24	
Visita a campo de Estructuras	1 día	vie 26/07/24 sáb 27/07/24	84CC
<b>GABINETE</b>	1 día	sáb 27/07/24 sáb 27/07/24	
Recopilación de información en gabinete	1 día	sáb 27/07/24 sáb 27/07/24	87
<b>COORDINACIÓN DE DISEÑO</b>	11 días	vie 26/07/24 lun 5/08/24	
Diseños de Estructuras	9 días	dom 28/07/24 lun 5/08/24	89
Planos de detalle	9 días	sáb 27/07/24 dom 4/08/24	91FC-10 días
Revisión de Informe de Estudio de Estructuras y Obras de Arte	2 días	vie 26/07/24 sáb 27/07/24	92FC-10 días
<b>ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO</b>	29 días	vie 26/07/24 mié 21/08/24	

Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE

8. En la metodología propuesta el postor no adjunta los formatos solicitados en el ítem 6. CONTROL DEL SERVICIO solicitado en las bases integradas.



FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronograma de asignación de personal</li> <li>4. Descripción de Actividades</li> <li>5. Cronograma de actividades.</li> <li>6. Control del servicio: Descripción General de la metodología del control de calidad, plazo, economía y la metodología de control de cada una de ellas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de calibración de equipos de medición y ensayos.</li> <li>• Formato Check List de control documentario de contrato.</li> <li>• Formato de Actividades programadas / ejecutadas</li> <li>• Formato de cambios requeridos y aprobados</li> <li>• Formato de control de avance</li> </ul> </li> </ul>	

bases integradas

9. En el ítem 6.1. ANTECEDENTES del VI. PLAN DE RIESGO, presentado por el postor se menciona "...para la implementación de la gestión de riesgos en la planificación de la **ejecución de obra** ...." Sin embargo, las bases integradas solicita que en el plan de riesgo se debe describir los métodos **para identificación de dificultades y propuestas de solución durante la ejecución contractual**

<p>VI. PLAN DE RIESGO</p> <p>6.1 ANTECEDENTES:</p> <p>A través de la directiva N°012-2017-OSCE/CD tiene como finalidad precisar y uniformizar los criterios que deben ser tomados en cuenta por las Entidades para la implementación de la gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras; con lo que, se incrementará la eficiencia de las inversiones en las obras públicas.</p>	 ALBERTO ALARCON BARRENA DNI N°41918974 Representante Común
---	--

Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE

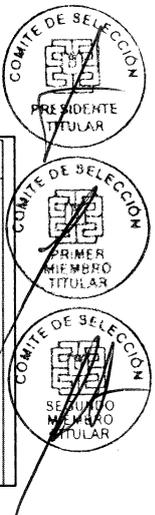
FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronograma de asignación de personal</li> <li>4. Descripción de Actividades</li> <li>5. Cronograma de actividades.</li> <li>6. Control del servicio: Descripción General de la metodología del control de calidad, plazo, economía y la metodología de control de cada una de ellas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de calibración de equipos de medición y ensayos.</li> <li>• Formato Check List de control documentario de contrato.</li> <li>• Formato de Actividades programadas / ejecutadas</li> <li>• Formato de cambios requeridos y aprobados</li> <li>• Formato de control de avance</li> </ul> </li> <li>7. Plan de Riesgo: se deberá describir <b>los métodos para identificación de dificultades y propuestas de solución durante la ejecución contractual</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de gestión de riesgos y metodología que se implementará para sus actividades.</li> <li>• Control de medidas de seguridad.</li> </ul> </li> </ul>	

bases integradas

10. En el ítem 6.5. REGISTRO DE RIESGOS, se menciona en varias partes la ejecución de obra, sin embargo la consultoría es referente a la supervisión de la elaboración del expediente técnico.

EV02 Variaciones del Clima: Los riesgos asociados a los factores climáticos serán primordiales en la presente construcción, toda vez que, según la programación, de inicio de obra, se deberá iniciar con la ejecución de los trabajos en temporada baja de lluvia, pero aun

EV03 Sismo cuando se está ejecutando la obra: Los riesgos asociados a los factores naturales siempre están inherentes a la zona que se encuentra con aceleraciones del a:0.45g, pero aun así se tiene que tener cuidado cuando genere suceso en obra tener plan de contingencia para el mismo.



EV06 Riesgos Financieros: Debido a la coyuntura actual, el sistema financiero está solicitando mayor información a las empresas para generar préstamos de capital y fianzas para ejecución de proyectos, lo que podría generar atrasos en pagos y demora en la ejecución de la obra. Además, de las posibles demoras de pagos en las valorizaciones por parte de la entidad contratante.

EV07 Incremento de plazos: Como consecuencia de los riesgos mencionados, se generará una ampliación de los plazos de la ejecución de obra, lo cual deberá ser analizado por la Entidad Contratante. Si esta determina que no corresponde dicha ampliación de plazo, podría generar el pago de multas y penalidades a los contratistas. Además, toda ampliación de plazo, genera el pago de mayores recursos, por lo cual, si no es cubierto con el respectivo adicional, entonces generaría pérdidas al contratista.

*Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE*

